



**INDICE**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN                                 |    |
| MISION                                                                | 4  |
| VISIÒN                                                                | 4  |
| Estructura Administrativa Oficina de Control Interno de Gestión       | 4  |
| Temas Transversales Oficina de Control Interno de Gestión             | 6  |
| Plan táctico 2024 oficina de control interno de gestión.              | 6  |
| PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS OCIG VIGENCIA 2024                           | 6  |
| SEGUIMIENTOS DE LEY                                                   | 8  |
| Informe de Austeridad del Gasto                                       | 9  |
| Informe de Control Interno Contable                                   | 10 |
| Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance de Control Interno –<br>FURAG | 11 |
| Informe Pormenorizado de Control Interno                              | 12 |
| Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRD              | 12 |
| Informe de Evaluación a la Gestión Institucional                      | 13 |
| Informe de Derechos de Autor                                          | 14 |
| Seguimiento programa de transparencia y ética pública                 | 16 |
| Seguimiento Mapa de Riesgo Institucional                              | 17 |
| Indicadores de Gestión                                                | 19 |
| Seguimiento Plan de Acción                                            | 20 |
| Planes de Mejoramiento Oficina de Control Interno de Gestión          | 20 |



|                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Archivo de gestión oficina control interno de gestión                                                                     | 20 |
| Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Oficina de Control Interno de Gestión | 22 |
| Comité Departamental De Auditoría Del Departamento Del Quindío                                                            | 22 |
| Aplicativos de Responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión                                                | 22 |
| Contratación Directa de la Oficina de Control Interno de Gestión Vigencia 2024                                            | 24 |
| Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.                                                | 26 |

## INDICE DE TABLAS, GRAFICAS Y ANEXOS

### TABLAS

| Código            | Descripción                                                                                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tabla No. CIG 001 | Estado de la Provisión de Cargos en la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental |
| Tabla No. CIG 002 | Plan Anual de Auditorias                                                                   |
| Tabla No. CIG 003 | Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias                               |
| Tabla No. CIG 004 | PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA                                                  |
| Tabla No. CIG 005 | seguimiento primer cuatrimestre de Indicadores de Gestión vigencia 2024                    |
| Tabla No CIG 006  | Archivo de Gestión OCIG                                                                    |
| Tabla No. CIG 007 | Relación de aplicativos.                                                                   |
| Tabla No. CIG 008 | Relación de personal contratado para la vigencia Noviembre 30 2024.                        |

### GRAFICAS

| Código              | Descripción                                        |
|---------------------|----------------------------------------------------|
| Gráfica No. CIG 001 | Estructura Administrativa                          |
| Gráfica No. CIG 002 | Análisis del plan de transparencia y ética pública |

|                     |                                        |
|---------------------|----------------------------------------|
| Gráfica No. CIG 003 | Análisis de los Indicadores de Gestión |
|---------------------|----------------------------------------|

### ANEXOS

|                   |                                                   |
|-------------------|---------------------------------------------------|
| Anexo No. CIG 001 | Plan Operativo Oficina Control Interno de Gestión |
| Anexo No. CIG 002 | Indicadores de Gestión                            |
| Anexo No. CIG 003 | Planes de Mejoramiento                            |





## OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### MISIÓN

Contribuir al cumplimiento de la misión institucional de la Gobernación del Quindío, velando por la implementación, seguimiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno, propendiendo por la cultura del Autocontrol en todos los niveles, todo esto liderado por un equipo humano, competente, idóneo y orientado al servicio social de la comunidad Quindiana.

### VISIÓN

Seremos para el 2025, un organismo posicionado en el medio por su constante de crear en los funcionarios del Departamento del Quindío, la cultura del autocontrol y autoevaluación, que permita el efectivo funcionamiento del sistema de control interno, todo ello fundamentado en la existencia de un talento humano calificado, comprometido, motivado por la necesidad del mejoramiento continuo y apoyado en tecnología de punta.

### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, cuenta con 2 cargos de planta de acuerdo a su última actualización aprobada mediante:

DECRETO No. 00716 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

DECRETO No. 00779 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 00716 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICÓ Y ACTUALIZÓ EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO"

DECRETO 00092 DE 2023 DEL 18 DE ENERO DE 2023 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

### Estructura Administrativa Oficina de Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con 2 cargos de planta dentro de la estructura Administrativa



**Tabla No. CIG 001** Estado de la Provisión de Cargos en la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental.

| CÓDIGO DEL CARGO | NOMBRE DEL CARGO                           | MODALIDAD DE CARGO | AREA A LA QUE PERTENECE    | NOMBRE DEL FUNCIONARIO       | OBSERVACIONES |
|------------------|--------------------------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|---------------|
| 115 – 06         | Jefe Oficina de Control Interno de Gestión | Periodo            | Control Interno de Gestión | José Duván Lizarazo Cubillos |               |
| 219 – 03         | Profesional universitario                  | Provisionalidad    | Control interno de Gestión | Juan Carlos Suárez Izquierdo |               |

Fuente: Oficina Control Interno de Gestión – Referencia el total de cargos de la oficina

CARGOGRAMA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN





## **TEMAS TRANSVERSALES OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.**

La Política de Control Interno, se articula con las demás Políticas de Gestión y Desempeño a través de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales; es por esto, que la permanente actualización en materia de control Interno, no sólo compete a la oficina y su responsable, sino a todas las dependencias que involucran las demás dimensiones de MIPG, y se hace necesaria para asegurar y mitigar los riesgos que resulten en el Ente Territorial, apoyando de manera inmediata la construcción de Planes de Mejoramiento o Mejoras continuas, para que cumplan su propósito.

La Ley 87 de 1993 en su Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.

## **PLAN TACTICO 2024 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.**

El Plan Táctico de la Oficina de Control Interno de Gestión se divide en dos estados de actividades:

### **Plan Anual de Auditorias 2024**

#### **Seguimientos de Ley**

Estas actividades son controles internos, políticas y procedimientos de la Oficina de Control Interno de Gestión para garantizar que sus operaciones sean eficientes, eficaces y conforme a las leyes y reglamentos. Estos controles salvaguardan los activos de la organización y evitan fraudes, errores y otros riesgos que se puedan convertir en una realidad, buscando la mejora continua en todas las operaciones de la Gobernación del Quindío.

## **1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS OCIG VIGENCIA 2024**

**Objetivo del Programa:** Garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, efectiva y transparente, así como asegurar el cumplimiento de la leyes, regulaciones y políticas establecidas para el buen gobierno y la rendición de



cuentas. Además, busca identificar áreas de mejora en los procesos, controles internos y gestión de riesgos para fortalecer la gestión y el desempeño organizacional.

Alcance del Plan Anual: Evaluación exhaustiva de las operaciones, programas y actividades de la Gobernación del Quindío. Se abarcarán áreas de la gestión financiera, cumplimiento normativo, eficacia de controles internos, gestión de riesgos, gobernanza y la rendición de cuentas.

**Criterios:** Normatividad vigente a la fecha que aplique a los diferentes procesos del Departamento del Quindío, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG), Ejecución Presupuestal, Seguridad digital y Transparencia, Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías y Lineamientos adoptados en el SIG. Artículo 2.2.21.3.14 del Decreto Nacional 648 de 2017; Resolución Departamental 6134 del 24 de julio de 2019., aprobado para la vigencia 2024 mediante Acta No 001 de 21 de marzo de 2024 del Comité Coordinador del sistema de Control Interno

Recursos:

- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno
- Financieros: Presupuesto asignado
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad.

**Tabla No. CIG 02 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS OCIG VIGENCIA 2024**

| <b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS OCIG VIGENCIA 2024</b>                             |                                      |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Título de la auditoria</b>                                                  | <b>Responsable líder del proceso</b> | <b>% Avance a Noviembre 30 del 2024</b> |
| <b>Auditorías a procesos</b>                                                   |                                      |                                         |
| 3-S. Educación - Instituciones Educativas – Gestión S. de                      | Tatiana Hernández Mejía              | Terminada 100%                          |
| 4-S. Administrativa - Talento Humano - Controles asociados a la nómina central | Sebastián Cañón Sosa                 | Terminada 100%                          |
| 11-S. TICs - Gestión                                                           | Héctor Fabio Hincapié                | Terminada 100%                          |
| 12-S. Industria y Turismo-                                                     | Carlos Fabio Álvarez A               | En proceso                              |

|                                                                                              |                                                                                                                          |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Gestión                                                                                      |                                                                                                                          | 75%                |
| <b>Auditorías Especiales</b>                                                                 |                                                                                                                          |                    |
| 9-S. del Interior –UDERGER<br>Proyecto 201800040014                                          | Juana Camila Gómez<br>Zamorano                                                                                           | Terminada<br>100%  |
| 5-S. Jurídica - proceso de Contratación                                                      | Juan Carlos Alfaro García                                                                                                | En proceso<br>100% |
| 14-S. Administrativa -Gestión<br>Documental - Cumplimiento Plan<br>Mejoramiento Archivístico | Sebastián Cañón Sosa                                                                                                     | Terminada<br>100%  |
| <b>Auditorías basadas en Riesgo</b>                                                          |                                                                                                                          |                    |
| 1-S. Aplicativo Gesproy – Proyectos<br>cerrados a 31.12.2023Gestion                          | Rubén Darío Castillo<br>Escobar                                                                                          | Terminada<br>100%  |
| 8-S. Hacienda - Tesorería<br>Departamental - Revisión de Protocolos<br>de Seguridad          | Carlos Alberto Sierra Neira                                                                                              | Terminada<br>100%  |
| 13-Salud - procesos sancionatorios                                                           | Carlos Alberto Gómez<br>Chacón                                                                                           | Terminada<br>100%  |
| <b>Auditorías a solicitud de la Alta Dirección</b>                                           |                                                                                                                          |                    |
| 6- S. de Familia, Hacienda, Jurídica,<br>Salud - Dispersión Estampilla PRO<br>Adulto Mayor   | Jorge Hernán Zapata Botero<br>Juan Carlos Alfaro García<br>Carlos Alberto Gómez<br>Chacón<br>Carlos Alberto Sierra Neira | Terminada<br>100%  |
| 15-S. Infraestructura -<br>Gestión                                                           | Rubén Darío Castillo<br>Escobar                                                                                          | En proceso<br>75%  |
| 10-S. Planeación - Sistema General<br>Regalías - Alertas GESPROY                             | Luis Alberto Rincón Quintero                                                                                             | Terminada<br>100%  |
| <b>Auditorías de Ley</b>                                                                     |                                                                                                                          |                    |
| 2-S. Administrativa Auditoria a Caja<br>Menor No 02                                          | Sebastián Cañón Sosa                                                                                                     | Terminada<br>100%  |
| 7-S. Administrativa Auditoria a Caja<br>Menor                                                | Sebastián Cañón Sosa                                                                                                     | Terminada<br>100%  |
| <b>Total avance</b>                                                                          |                                                                                                                          | <b>96.67%</b>      |

*Fuente: OCIG – Total de Auditorías establecidas por el comité Control interno vigencia 2024*

## 2. SEGUIMIENTOS DE LEY: Relación de informes a presentar a las diferentes instancias

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE “2024-2027 y las disposiciones legales, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, reporte y/o publicación de información que se relaciona a continuación:

**Tabla No. CIG 003** Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

| SEGUIMIENTO                                              | FRECUENCIA DE PRESENTACION | AVANCE |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|--------|
| AUSTERIDAD DEL GASTO                                     | TRIMESTRAL                 | 100%   |
| Informe de Control Interno Contable                      | ANUAL                      | 100%   |
| FURAG                                                    | ANUAL                      | 100%   |
| Informe Pormenorizado de Control Interno                 | Anual                      | 100%   |
| Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRD | TRIMESTRAL                 | 100%   |
| Informe de Evaluación a la Gestión Institucional         | ANUAL                      | 100%   |
| INFORME DERECHOS DE AUTOR                                | ANUAL                      | 100%   |
| PERSONAL Y COSTOS                                        | ANUAL                      | 100%   |
| LEY DE CUOTAS                                            | ANUAL                      | 100%   |
| FURAG                                                    | ANUAL                      | 100%   |
| ACCION DE REPETICION                                     | SEMESTRAL                  | 100%   |
| DISCAPACIDAD                                             | SEMESTRAL                  | 100%   |
| PLAN DE ACCION MIPG                                      | TRIMESTRAL                 | 100 %  |
| SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION                               | SEMESTRAL                  | 100%   |
| SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTION                       | CUATRIMESTRAL              | 100%   |
| PLAN DE TRANSPARENCIA Y ESTICA PUBLICA                   | CUATRIMESTRAL              | 100%   |
| SEGUIMIENTO MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS (GESTION)      | SEMESTRAL                  | 100%   |
| SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO                              | ANUAL                      | 100%   |

Fuente: OCIG – Relación de informes de Ley

### Informe de Austeridad del Gasto

**Norma** - Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998)



**Período** – Trimestral

**Destinatario** - Representante Legal.

**Observaciones** - Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, la Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.

Los informes de Austeridad del gasto tiene como objetivo evaluar el uso adecuado que presenta la administración departamental del Quindío con relación a los gastos generales: acuerdos marcos de precios en la adquisición de bienes y servicios e implica la revisión de los gastos en publicaciones, viajes y viáticos, vehículos y combustibles, papelería y telefonía, servicios públicos, eventos y capacitaciones, modificaciones de estructuras administrativas y gastos en nómina cuya finalidad es emitir opiniones que permitan la racionalización de los gastos generales y la reducción de contratación.

Durante el periodo que lleva hasta el tercer trimestre de 2024, el presupuesto reportado por la Administración departamental del Quindío, se ha ejecutado cumpliendo lo establecido en la normatividad, y podemos decir que la variación porcentual en la ejecución de gastos de funcionamiento, se encuentra dentro de los parámetros dados por la variación del IPC.

A partir del Link anexo, la Oficina de control Interna de Gestión, informa el seguimiento que se realiza conforme a la periodicidad establecida por ley, y a su vez las variaciones significativas de los rubros ejecutados son opinadas por el equipo Auditor con el fin de darle alcance a fugas o recursos subutilizados o sobre utilizados.

En el siguiente Link podemos consultar los seguimientos a los informes de Austeridad del Gasto de los tres primeros trimestres correspondientes a las vigencias 2024.

<https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&id=32849:informe-de-austeridad-del-gasto-2024&catid=360>

### **Informe de Control Interno Contable**

**Norma** - Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

**Período** – Anual. A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia.

**Destinatario** - Representante Legal. Contaduría General de la Nación.

**Observaciones** - Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y remitido por el Representante legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que se ha dispuesto por la Contaduría General de la Nación, el cual permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno.

El CHIP contiene información financiera, relacionada con la contabilidad, tesorería y presupuesto de las entidades estatales; igualmente, los estados financieros de cada una de las entidades públicas que realizan su reporte al CHIP y **los informes de control interno contable**. Además, el reporte de los deudores morosos del Estado, los reportes del Formulario Único Territorial (FUT), el seguimiento, monitoreo y control a los Programas de Alimentación Escolar (PAE), los recursos del Conpes Primera Infancia, el reporte al Sistema Integral de gestión y monitoreo de empresas del Estado, y el programa de saneamiento fiscal y financiero a hospitales.

La oficina de Control interno de Gestión, dentro de sus responsabilidades reporta de manera oportuna ante la CGN y de manera Anual, el resumen del Control Contable Interno para la Administración Departamental del Quindío, informando el resumen consolidado a partir de los datos emitidos por la secretaria de Hacienda con anotaciones favorables de su ejecución y realización, acorde en lo reglamentado en el Decreto 1083 de 2015, los cuales se encuentra bajo las siguientes identificaciones de envío:

En el siguiente Link podemos consultar los seguimientos a los informes de Control Interno Contable correspondientes a la anualidad del periodo 2023 Link:

[https://quindio.gov.co/medios/CONTROL\\_INTERNO\\_CONTABLE\\_2023.pdf](https://quindio.gov.co/medios/CONTROL_INTERNO_CONTABLE_2023.pdf)

### **Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance de Control Interno – FURAG**

**Norma** Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.2 y 2.2.21.2.5 literal c

**Fecha** 28 de febrero derogada por el Decreto 1499 de 2017, artículo 5.

**Anual** - Se evaluará en el marco del FURAG II



**Destinatario** - Representante Legal. Gobernación Departamento del Quindío.

**Observaciones** - Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo: Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG.

En la herramienta de FURAG, se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Como referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- El Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.
- Políticas de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.
- Metodología: Esquema de planeación articulado que facilita la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.
- Instancias: Responsables de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo a nivel sectorial e institucional.

El diligenciamiento del Furag, conforme a lo señalado en el Decreto 2482 de 2012, las corresponde únicamente a las entidades del orden nacional, informando la vigencia inmediatamente anterior.

Reporte FURAG anual sobre el avance de control interno – FURAG para la vigencia 2023.

Link:

[https://quindio.gov.co/home/docs/items/item\\_100/MIPG/INFORMES\\_FURAG/INDI](https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/MIPG/INFORMES_FURAG/INDI)



[CE DE GESTI%C3%93N DEL DESEMPE%C3%91O 2023.pdf](#)

### **Informe Pormenorizado de Control Interno**

**Norma** - Ley 1474 de 2011 art. 9

**Periodo** - Cada 6 meses

**Destinatario** - Representante Legal. Ciudadanía.

**Observaciones** - El informe debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva.

Su objetivo principal consiste en presentar el estado del control interno de la Entidad, basado en la implementación del Sistema de Control Interno y desarrollo de cada uno de los subsistemas que son: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación.

En el link, se puede consultar cada uno de los avances presentados por la Oficina de control interno de gestión los cuales se desarrollan semestralmente así: I semestre (enero - junio) II semestre (julio - diciembre), entre ellos se encuentra de manera comentada, la articulación de la Oficina de control Interno de gestión con las demás dependencias en procura de la constante actualización con base en la normatividad dispuesta por el Gobierno nacional con el fin de dar transparencia en la ejecución de los procesos y en la debida implementación de estrategias que coadyuven a la mejora continua.

Reporte del estado y avance semestral para la vigencia 2023 de control interno de gestión

Link:

[https://quindio.gov.co/medios/Estado del sistema de Control de la Entidad 1-2023.pdf](https://quindio.gov.co/medios/Estado_del_sistema_de_Control_de_la_Entidad_1-2023.pdf)

[https://quindio.gov.co/medios/Evaluacion del SCI II-2023.pdf](https://quindio.gov.co/medios/Evaluacion_del_SCI_II-2023.pdf)

### **Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRD**

**Norma** - Ley 1474 de 2011 art. 76

**Período** – Trimestral

**Destinatario** - Representante Legal.

**Observaciones** - Art. 76 Ley 1474 de 2011 La oficina de control interno deberá



vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

Las P.Q.R.D tienen por objetivo asegurar que las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncia realizadas por los usuarios se controlen, atiendan y contesten dentro de los términos establecidos para cada una de las situaciones; donde cada tipo de solicitud se radican y su respuesta y/o solución debe darle el curso o respuesta en el día siguiente a la fecha de su recibo, esto con el fin de mantener una retroalimentación con los usuarios, para garantizar que las correcciones a que haya lugar, se realicen a tiempo.

La Oficina de control Interno, a partir de la directriz del artículo 76, de la ley 1474 de 2011, revela a la ciudadanía a través del Link anexo y de manera trimestral el registro de los PQRD por secretaria, realizando el debido seguimiento y en procura porque todos ellos queden cerrados o resueltos con efectividad.

Desde el Periodo enero 01 y hasta septiembre 30 del 2024 (tres primeros trimestres), la administración departamental ha manejado de manera eficiente cada una de las solicitudes presentadas y/o radicadas, donde la oficina de control interno de gestión evalúa el reporte trimestral que arroja los aplicativos ventanilla virtual y Sevenet al interior de la Entidad y genera un consolidado de PQRDS registradas para todas y cada una de las secretarías sectoriales en la Administración Departamental del Quindío.

Relación de los seguimientos trimestrales a las PQRDS 2024, realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Link: Seguimientos trimestrales vigencia 2024 PQRSD  
<https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&layout=edit&id=33715>

### **Informe de Evaluación a la Gestión Institucional**

**Norma** - Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Período** Anual

A más tardar el 30 de enero de la siguiente vigencia.



**Destinatario** - Representante Legal.

**Observaciones** - Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

En articulación con la secretaria de Planeación, la oficina de control Interno de Gestión, consolida y opina sobre el cumplimiento en cada uno de los indicadores propuestos para cada dependencia de la Administración departamental. A su vez el seguimiento se encuentra publicado por cada secretaria en el micro sitio a través del formato PLA-46, donde se presenta durante cada vigencia los resultados institucionales a partir del análisis y gestión de la información generada en todos los procesos, con el fin de proveer herramientas de juicio para la toma de decisiones de líderes de proceso y la alta dirección.

Informes anuales de Evaluación a la Gestión Institucional vigencia 2023.

Link: Informe de gestión vigencia 2023

[https://quindio.gov.co/medios/Informe\\_gestion\\_presentado\\_dic\\_2023 - OCIG.pdf](https://quindio.gov.co/medios/Informe_gestion_presentado_dic_2023_-_OCIG.pdf)

### **Informe de Derechos de Autor**

**Norma** - Circular 017 del 01 junio de 2011

Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular 04 del 22 diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

**Período** - Anual

El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

**Destinatario** - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

**Observaciones** - Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)

La oficina de control interno de gestión remite a la Dirección Nacional de Derecho de Autor la información emitida por la Secretaria de TIC, antes oficina de TIC



verificando y recomendando los resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, acorde a lo ordenado en la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Reportes anuales a Informes de Derechos de Autor, vigencia 2023:

Link: Informe Derechos de Autor vigencia 2023

[https://quindio.gov.co/medios/Derechos\\_de\\_autor\\_vigencia\\_2023\\_1.pdf](https://quindio.gov.co/medios/Derechos_de_autor_vigencia_2023_1.pdf)

Link: Certificado del informe realizado en la plataforma DNDA vigencia 2023

[https://quindio.gov.co/medios/Certificado\\_DNDA\\_2023.pdf](https://quindio.gov.co/medios/Certificado_DNDA_2023.pdf)

## Seguimiento PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

**Objetivo:** consolida la evaluación en torno al **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA** y sus componentes en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en la Ley 1474 de 2011 – La Administración Departamental en cumplimiento de las directrices emitidas por el Gobierno nacional, en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual Se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”, la cual modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública, Estructuró de manera participativa el Programa, con el propósito promover la Cultura de la legalidad e integridad, fortalecer el control del riesgo de corrupción, Garantizar la participación ciudadana y generar las condiciones que permitan el Acceso a la información.

Dentro del Plan de Transparencia, se encuentra el Mapa de Riesgos, y sus componentes: anexo 2 “Gestión del Riesgo de Corrupción; Anexo 3 “Racionalización de tramites”; anexo 4 “Rendición de Cuentas”; anexo 5 “Mecanismos para Mejorar la Atención al ciudadano”; anexo 6 “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”; anexo 7 “Iniciativas Adicionales.

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA Primer Cuatrimestre 2024****Tabla No. CIG 004 Programa de Transparencia y Ética Pública 1er cuatrimestre 2024**

| <b>Secretaria</b>                               | <b>Avance</b> |
|-------------------------------------------------|---------------|
| Control Interno gestión                         | <b>50%</b>    |
| Administrativa                                  | <b>56%</b>    |
| Turismo                                         | <b>30%</b>    |
| Agricultura                                     | <b>38%</b>    |
| Infraestructura                                 | <b>25%</b>    |
| Tic                                             | <b>27%</b>    |
| Salud                                           | <b>30.3%</b>  |
| Planeación                                      | <b>23.1%</b>  |
| Educación                                       | <b>22.2%</b>  |
| Hacienda                                        | <b>40%</b>    |
| Privada                                         | <b>68%</b>    |
| Cultura                                         | <b>67%</b>    |
| Familia                                         | <b>100%</b>   |
| Interior                                        | <b>6%</b>     |
| Representación J.                               | <b>33.3%</b>  |
| Jurídica                                        | <b>100%</b>   |
| Control Disciplinario                           | <b>100%</b>   |
| Total avance vigencia primer cuatrimestre 2024: | <b>51%</b>    |

*Fuente: OCIG – Relaciona porcentaje de cumplimiento de las secretarías sectoriales y oficinas de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío*

**ANALISIS DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO 1 CUATRIMESTRE 2024:**

De acuerdo a la información presentada, se cumplió el Plan Anticorrupción para el primer cuatrimestre abril 30 del 2024, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo, pues de las actividades programadas para la vigencia auditada, Se cumplieron para la fecha estipulada, para un avance del 51% para la vigencia primer cuatrimestre 2024.

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA segundo Cuatrimestre parcial 2024**



**Tabla No. CIG 005** Programa de Transparencia y Ética Pública 2do cuatrimestre 2024

| Secretaria                         | Avance       |
|------------------------------------|--------------|
| Control Interno gestión            | <b>71.1%</b> |
| Administrativa                     | <b>79%</b>   |
| Turismo                            | <b>39.3%</b> |
| Agricultura                        | <b>63.2%</b> |
| Infraestructura                    | <b>44%</b>   |
| Tic                                | <b>24%</b>   |
| Planeación                         | <b>41.3%</b> |
| Educación                          | <b>22.2%</b> |
| Hacienda                           | <b>48.1%</b> |
| Cultura                            | <b>59%</b>   |
| Familia                            | <b>81.1%</b> |
| Representación J.                  | <b>50%</b>   |
| Jurídica                           | <b>100%</b>  |
| Control Disciplinario              | <b>100%</b>  |
| <b>Total avance vigencia 2024:</b> | <b>58.7%</b> |

*Fuente: OCIG – Relaciona porcentaje de avance de las secretarías sectoriales y oficinas de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío*

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024:**

De acuerdo a la información presentada, se cumplió el Plan Anticorrupción para el segundo cuatrimestre agosto 31 del 2024, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo, pues de las actividades programadas para la vigencia auditada, Se cumplieron para la fecha estipulada, para un avance del 55.2% para la vigencia segundo cuatrimestre 2024.

### **Evidencias:**

Link: primer cuatrimestre Programa de Transparencia y Ética Pública



<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=32793:plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-primer-cuatrimestre-vigencia-2024&catid=2>

Link: segundo cuatrimestre Programa de Transparencia y Ética Pública

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&layout=edit&id=34604>

### Seguimiento Mapa de Riesgo Institucional

**Objetivo-** Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoria Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados apropiadamente

**Acciones** - Seguimiento a la Administración del Riesgo. (Validar)

**Destinatario** - Gobernador. Jefe de Control Interno - Equipo de trabajo

**Período** - Semestral

Informe semestral al seguimiento Mapa de Riesgos Institucional vigencias primer semestre 2024, de acuerdo con los nuevos Indicadores Planteados por cada una de las Secretarías del departamento y adoptados por los instrumentos de Planeación

Link:

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=29677:mapa-de-riesgos-institucionales&catid=2>

### Seguimiento Indicadores de Gestión

**Objetivo:** Permite analizar los Indicadores de Gestión a las Metas que están asociadas al Plan de desarrollo, el cual es aprobado y sancionado por la Honorable Asamblea Departamental y adoptado y socializado por el Departamento y la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental, realiza el seguimiento y avance a las Metas del Plan de Desarrollado adscritas a cada secretaría que están ligadas al resultado de los Indicadores de Gestión.

**Período** – cada 4 meses

**Acciones** – seguimiento a los diferentes procesos para medir su porcentaje de avance



### Reporte al seguimiento primer cuatrimestre de Indicadores de Gestión vigencia 2024

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias aportadas por las diferentes Secretarías de la Gobernación del Quindío, procedió a realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores de Gestión, propuestos por las Secretarías de la Administración Central, con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos para la vigencia 2024, la calificación Sobresaliente dentro de dicho periodo, como también la evaluación es adecuada y va dirigido a controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos presentes en la Administración central Departamental.

**Tabla No. CIG 006** seguimiento primer cuatrimestre de Indicadores de Gestión vigencia 2024

| Secretaria                                      | Numero Indicadores de Gestión. | Avance |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|--------|
| Infraestructura                                 | 5                              | 17%    |
| Control Interno Gestión                         | 3                              | 70%    |
| Planeación                                      | 14                             | 22.4%  |
| Privada                                         | 5                              | 48%    |
| Agricultura                                     | 8                              | 38%    |
| Turismo                                         | 2                              | 58.3%  |
| Salud                                           | 7                              | 82.2%  |
| Cultura                                         | 3                              | 72.3%  |
| Interior                                        | 5                              | 72.3%  |
| Familia                                         | 3                              | 56.3%  |
| Tic                                             | 6                              | 28.3%  |
| Jurídica                                        | 3                              | 92.2%  |
| Administrativa                                  | 5                              | 54%    |
| Disciplinario                                   | 3                              | 67%    |
| Educación                                       | 16                             | 0%     |
| Representación J.                               | 5                              | 80%    |
| Hacienda                                        | 4                              | 35.1%  |
| Total avance vigencia primer cuatrimestre 2024: |                                | 53%    |

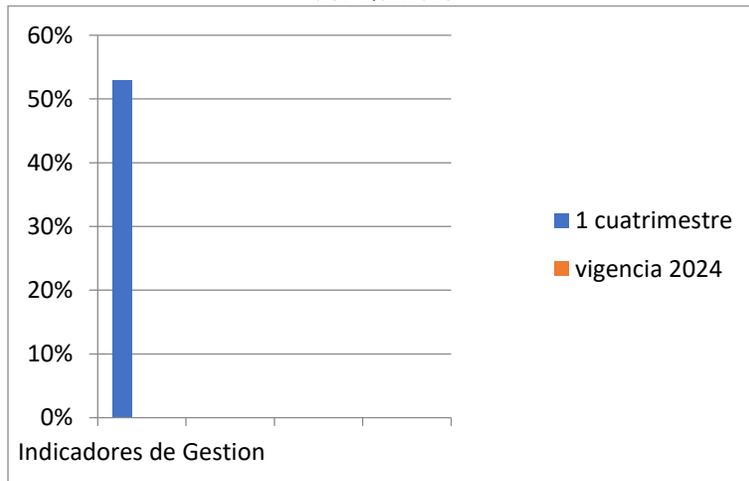
Fuente: OCIG - Relaciona porcentaje de avance de las secretarías sectoriales y oficinas de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío



### ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION GOBERNACION DEL QUINDIO 1 CUATRIMESTRE 2024:

De acuerdo a la información presentada por las diferentes Secretarías, se desarrolló el cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Gobernación del Quindío para el primer cuatrimestre del 2024 y teniendo en cuenta la fórmula de cálculo presenta un avance del % para la vigencia anual 2024.

**GRAFICA 03. Porcentaje de avance de las secretarías y oficinas de la Entidad Gobernación del Quindío**



La información se sustrajo de los seguimientos realizados a los Indicadores de gestión de la oficina de control interno de gestión durante el primer cuatrimestre 2024 y las evidencias reposan en el archivo oficial de la oficina;

Link: Primer cuatrimestre Indicadores de Gestión 2024

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&id=32685:indicadores-de-gestion-primer-cuatrimestre-2024&catid=2>

**Tabla No. CIG 007** seguimiento segundo cuatrimestre de Indicadores de Gestión vigencia 2024

| Secretaria | Numero Indicadores de Gestión. | Avance |
|------------|--------------------------------|--------|
|------------|--------------------------------|--------|



|                                                  |    |                   |
|--------------------------------------------------|----|-------------------|
| Infraestructura                                  | 6  | 35%               |
| Control Interno Gestión                          | 1  | 92%               |
| Planeación                                       | 12 | 31%               |
| Privada                                          | 4  | 87%               |
| Agricultura                                      | 11 | 43.2%             |
| Salud                                            | 9  | 76%               |
| Cultura                                          | 4  | 60%               |
| Interior                                         | 6  | 32%               |
| Familia                                          | 3  | 54.3%             |
| Tic                                              | 7  | 48.1%             |
| Jurídica                                         | 2  | 100%              |
| Administrativa                                   | 13 | 77%               |
| Disciplinario                                    | 3  | 100%              |
| Educación                                        | 6  | 48.3%             |
| Representación J.                                | 5  | 90%               |
| Hacienda                                         | 7  | 46%               |
| Total avance vigencia segundo cuatrimestre 2024: |    | <b><u>91%</u></b> |

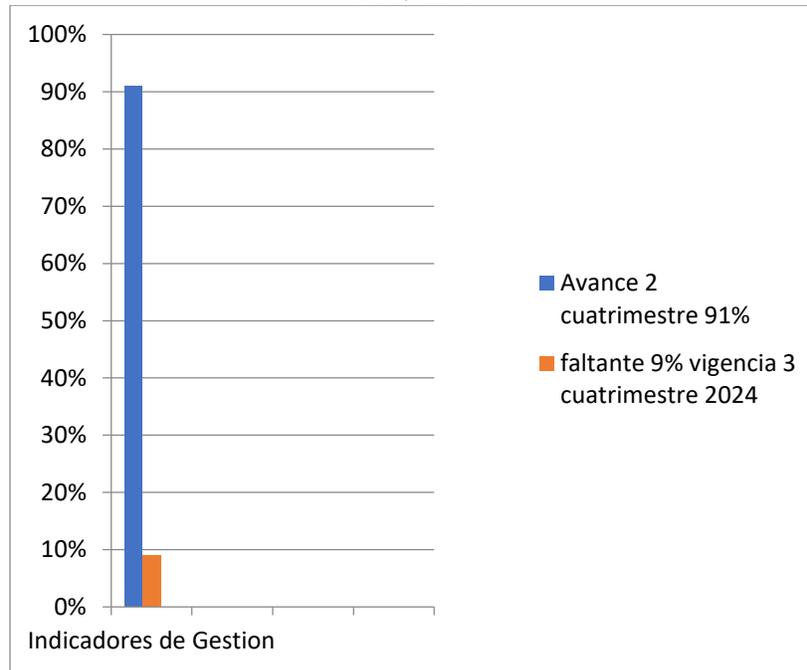
Fuente: OCIG - Relaciona porcentaje de avance de las secretarías sectoriales y oficinas de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío

## ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION GOBERNACION DEL QUINDIO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024:

De acuerdo a la información presentada por las diferentes Secretarías, se desarrolló el cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Gobernación del Quindío para el segundo cuatrimestre del 2024 y teniendo en cuenta la fórmula de cálculo presenta un avance del % para la vigencia anual 2024.



**GRAFICA 04. Porcentaje de avance de las secretarías y oficinas de la Entidad Gobernación del Quindío**



La información se sustrajo de los seguimientos realizados a los Indicadores de gestión de la oficina de control interno de gestión durante el segundo cuatrimestre 2024 y las evidencias reposan en el archivo oficial de la oficina;

Link: Segundo cuatrimestre Indicadores de Gestión 2024

<https://quindio.gov.co/rol-de-evaluacion-y-seguimiento?view=article&layout=edit&id=34720>

### Seguimiento Plan de Acción

**Objetivo** - Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que el Plan de Desarrollo se cumpla a cabalidad con las metas físicas y presupuestales.

**Período** – semestral

**Acciones** – seguimiento a los diferentes procesos para medir su porcentaje de avance



Seguimiento primer semestre al Plan de acción vigencia 2024

Link: <https://quindio.gov.co/informes-de-evaluacion-de-gestion?view=article&id=32672:plan-de-accion-1er-semester-2024xxxx&catid=1505>

**Planes de Mejoramiento Oficina de Control Interno de Gestion**

La información registrada del seguimiento realizado por esta oficina se detalla mediante anexos adjuntos en archivos de Excel a este informe

**Anexo tres (3) tabla Excel Planes de Mejoramiento 2024**

**ARCHIVO DE GESTIÓN OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

De acuerdo con la información que reposa en la OCIG del archivo de la oficina se encuentra debidamente organizado por cajas y carpetas, control que se lleva en Excel por parte de la Auxiliar administrativa encargada para tal fin.

**Tabla No. CIG 007** Archivo de Gestión OCIG

| SERIE DE ÁREA | NOMBRE DE SERIE O ÁREA | DESCRIPCIÓN CAJA |                   |                   | DESCRIPCIÓN DE CARPETAS |                   |           | RELACION EN EL FUID | ALMACENADO EN ARCHIVO |
|---------------|------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-----------|---------------------|-----------------------|
|               |                        | VIGENCIA         | CANTIDAD DE CAJAS | ROTULO DE LA CAJA | CARATULA DE CARPETAS    | HOOJAS DE CONTROL | FOLIACIÓN |                     |                       |
| 13            | OCIG                   | 2024             | 6                 | SI                | SI                      | SI                | SI        |                     |                       |

*Fuente: OCIG hace referencia a la organización que tiene la oficina en el archivo de cajas y carpetas.*

En la actualidad en la Oficina de Control Interno de Gestión, reposa el archivo desde el año 2012 hasta el 2024, todo debido a que no ha existido transferencia al archivo central del Departamento, toda vez que éste no está en capacidad de recibir por falta de espacio; en la actualidad la Administración se encuentra en el proceso de construir un nuevo lugar para el archivo central del Gobierno Departamental.



## **Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Oficina de Control Interno de Gestión**

La oficina de control Interno de Gestión participa de manera activa en las siguientes instancias:

Comité de Archivo  
Comité de Racionalización de Trámites  
Comité de Incentivos  
Comité de Capacitación  
Programa de Bienestar Social

### **Comité Departamental De Auditoría Del Departamento Del Quindío**

La Oficina De Control Interno De Gestión Del Departamento Del Quindío, en cumplimiento del Decreto Nacional 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en su ARTÍCULO 2.2.21.3.14, indica que “A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento”, en cumplimiento de lo anterior, fue necesario crear e integrar el Comité Departamental de Auditoría del Departamento del Quindío y fijar su reglamento de funcionamiento, en virtud de lo anterior esta oficina apoyo en la proyección y elaboración del acto administrativo (Resolución 6134 del 24 de julio del 2019) por medio del cual se creó el comité departamental de auditoría del departamento del Quindío y se establece su respectivo reglamento de funcionamiento, a la Gobernación del Quindío.

**Anexo No. CIG 010** Comité Departamental De Auditoría Del Departamento Del Quindío

Link: <https://quindio.gov.co/comite-coordinador-de-control-interno>

### **Aplicativos de Responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión**

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO” 2020 – 2023 y las competencias asignadas por Ley, tiene bajo su responsabilidad la Administración, consulta y/o reporte de información de los aplicativos que se relacionan a



continuación.

Tabla No. CIG 008 Relación de aplicativos

| NOMBRE DEL APLICATIVO | AREA DE COMPETENCIA       | FECHAS DE REPORTES      | DE | INSTANCIAS A LAS CUAL SE REPORTA | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SIRECI CGR            | Aplicativo                | OCASIONALES SEMESTRALES | Y  | CGR                              | Contraloría General de la Republica para presentación de Planes de mejoramiento, reporte de obras civiles inconclusas, delitos contra la administración pública y recursos SGP |
| STORMWEB              | Página Web                | OCASIONALES SEMESTRALES | Y  | CGR                              | Contraloría General de la Republica para validación de los planes y/o seguimientos, reporte de obras civiles, delitos contra la administración pública y recursos SGP          |
| GESPROY               | Aplicativo                | OCASIONALES SEMESTRALES | Y  | DNP                              | Consulta proyectos de regalías                                                                                                                                                 |
| INTRANET              | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              |                                                                                                                                                                                |
| CORREO INSTITUCIONAL  | Outlook                   | N/A                     |    | N/A                              |                                                                                                                                                                                |
| SEVENET               | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | Consulta gestión documental de todas las dependencias                                                                                                                          |
| VENTANILLA UNICA      | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              |                                                                                                                                                                                |
| MESA DE AYUDA         | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | SECRETARIA TIC                                                                                                                                                                 |
| PCT ALMACEN           | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | Para realizar pedidos a almacén                                                                                                                                                |
| PCT CONTRATACION      | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | crear procesos precontractuales                                                                                                                                                |
| SIGEP                 | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | validación hojas de vida                                                                                                                                                       |
| SECOP II              | Aplicativo Organizacional | N/A                     |    | N/A                              | Validación cuentas de cobro – Actas de supervisión e informes de actividades                                                                                                   |

|                      |                           |      |     |                                                                              |
|----------------------|---------------------------|------|-----|------------------------------------------------------------------------------|
| CORREO INSTITUCIONAL | Outlook                   | N/A  | N/A |                                                                              |
| SEVENET              | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | Consulta gestión documental de todas las dependencias                        |
| VENTANILLA UNICA     | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A |                                                                              |
| MESA DE AYUDA        | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | SECRETARIA TIC                                                               |
| PCT ALMACEN          | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | Para realizar pedidos a almacén                                              |
| PCT CONTRATACION     | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | crear procesos precontractuales                                              |
| SIGEP                | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | validación hojas de vida                                                     |
| CONTROLDOC           | Aplicativo                | N.A  | N/A | Aplicativo de Archivo                                                        |
| TABLERO DE CONTROL   | Aplicativo                | N.A. | N/A | Seguimiento y control a las Secretarías                                      |
| SECOP II             | Aplicativo Organizacional | N/A  | N/A | Validación cuentas de cobro - Actas de supervisión e informes de actividades |

Fuente: OCIG referencia total de aplicativos, plataformas que maneja la OCOIG.

### Contratación Directa de la Oficina de Control Interno de Gestión Vigencia 2024

La Oficina de Control Interno de Gestión NO tuvo durante la vigencia 2024 contratación directa, ya que la contratación se encuentra en cabeza de la Secretaría jurídica y de contratación, según lo establecido en el Decreto No. 0081 del 17 de Enero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA”**, Modificado por el Decreto No. 00099 del 24 de Enero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA”**, modificado por el Decreto No. 131 del 13 de febrero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO DECIMO QUINTO DEL DECRETO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020 DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, MODIFICADO POR EL DECRETO**

**099 DEL 24 DE ENERO DEL 2020” y de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 0653 del 16 de diciembre de 2.019 “*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO*”.**

**Tabla No. CIG 009** Relación de personal contratado para la vigencia 2024.

| IDCONTRATO         | NUMERO IDENTIFICACION | NOMBRE COMPLETO                | VALOR        | OBSERVACIONES |
|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------|---------------|
| CINTG042-PSP-2024  | 1094883734            | ANGELICA MARIA ZULUAGA LOZANO  | \$25.800.000 | N/A           |
| CINTG074-PSP-2024  | 9777443               | HERNAN GALLEGO CANO            | \$22.200.000 | N/A           |
| CINTG084-PSP-2024  | 41910531              | NOHELVA GUTIERREZ NINCO        | \$22.200.000 | N/A           |
| CINTG028-PSP-2024  | 31409506              | ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS | \$22.200.000 | N/A           |
| CINTG477-PSP-2024  | 1094889092            | JULIETH PULIDO CARDONA         | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG463-PSP-2024  | 7551776               | LUIS FERNANDO QUICENO BEDOYA   | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG487-PSP-2024  | 24575002              | LUZ CONSTANZA DUQUE VARGAS     | \$17.200.000 | N/A           |
| CINTG397-PSP-2024  | 34674199              | ANDREA CHACÓN MELLIZO          | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG488-PSP-2024  | 1094965323            | LUISA FERNANDA LOPEZ           | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG585-PSP-2024  | 1192791950            | JUAN MATEO HERNANDEZ OSORIO    | \$10.800.000 | N/A           |
| CINTG480-PSP-2024  | 7547906               | JUAN CARLOS RAMOS MUNERA       | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG652-PSP-2024  | 1097395562            | OSCAR MAURICIO COHECHA         | \$14.800.000 | N/A           |
| CINTG907-PSP-2024  | 41938423              | DIANA PATRICIA URIBE ALZATE    | \$11.100.000 | N/A           |
| CINTG1073-PSA-2024 | 1007730723            | SAMANTHA SOTO OSORIO           | \$6.900.000  | N/A           |
| CINTG1619-PSP-2024 | 41938423              | DIANA PATRICIA URIBE ALZATE    | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1620-PSP-2024 | 24575002              | LUZ CONSTANZA DUQUE VARGAS     | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1618-PSP-2024 | 34674199              | ANDREA CHACÓN MELLIZO          | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1623-PSP-2024 | 1192791950            | JUAN MATEO HERNANDEZ OSORIO    | \$5.400.000  | N/A           |
| CINTG1715-PSP-2024 | 7551776               | LUIS FERNANDO QUICENO BEDOYA   | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1717-PSP-2024 | 1097395562            | OSCAR MAURICIO COHECHA         | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1676-PSP-2024 | 1094965323            | LUISA FERNANDA LOPEZ           | \$7.400.000  | N/A           |
| CINTG1729-PSA-     | 1007730723            | SAMANTHA SOTO OSORIO           | \$4.600.000  | N/A           |

|                    |            |                                |                       |     |
|--------------------|------------|--------------------------------|-----------------------|-----|
| 2024               |            |                                |                       |     |
| CINTG1751-PSP-2024 | 1094883734 | ANGELICA MARIA ZULUAGA LOZANO  | \$7.400.000           | N/A |
| CINTG1754-PSP-2024 | 41910531   | NOHELVA GUTIERREZ NINCO        | \$7.400.000           | N/A |
| CINTG1755-PSP-2024 | 9777443    | HERNAN GALLEGO CANO            | \$7.400.000           | N/A |
| CINTG1763-PSP-2024 | 31409506   | ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS | \$8.600.000           | N/A |
| CINTG1772-PSP-2024 | 18470517   | IVAN DARIO MORA LOPEZ          | \$7.400.000           | N/A |
| CINTG1935-PSP-2024 | 1098309778 | SANTIAGO CIFUENTES CORTES      | \$7.400.000           | N/A |
| CINTG2827-PSP-2024 | 24575002   | LUZ CONSTANZA DUQUE VARGAS     | \$10.236.600          | N/A |
| CINTG2830-PSA-2024 | 1192791950 | JUAN MATEO HERNANDEZ OSORIO    | \$7.380.000           | N/A |
| CINTG3075-PSP-2024 | 1094883734 | ANGELICA MARIA ZULUAGA LOZANO  | \$8.510.000           | N/A |
| CINTG3112-PSP-2024 | 1097395562 | OSCAR MAURICIO COHECHA         | \$7.646.600           | N/A |
| CINTG3126-PSP-2024 | 1094965323 | LUISA FERNANDA LOPEZ           | \$7.523.200           | N/A |
| CINTG3113-PSP-2024 | 7551776    | LUIS FERNANDO QUICENO BEDOYA   | \$5.550.000           | N/A |
| CINTG3105-PSA-2024 | 1007730723 | SAMANTHA SOTO OSORIO           | \$3.450.000           | N/A |
| CINTG3110-PSP-2024 | 9777443    | HERNAN GALLEGO CANO            | \$7.770.000           | N/A |
| CINTG3124-PSP-2024 | 41910531   | NOHELVA GUTIERREZ NINCO        | \$7.646.661           | N/A |
| CINTG3171-PSP-2024 | 31409506   | ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS | \$8.026.666           | N/A |
| CINTG3170-PSP-2024 | 34674199   | ANDREA CHACÓN MELLIZO          | \$6.906.663           | N/A |
| CINTG3178-PSP-2024 | 41938423   | DIANA PATRICIA URIBE ALZATE    | \$5.550.000           | N/A |
| CINTG3286-PSP-2024 | 1098309778 | SANTIAGO CIFUENTES CORTES      | \$4.933.320           | N/A |
| CINTG3289-PSP-2024 | 1094926893 | OSCAR MAURICIO BRICEÑO         | \$4.933.320           | N/A |
| <b>TOTAL</b>       |            |                                | <b>\$ 423.263.030</b> |     |

Fuente: OCIG – referencia Cadena Presupuestal OCIG

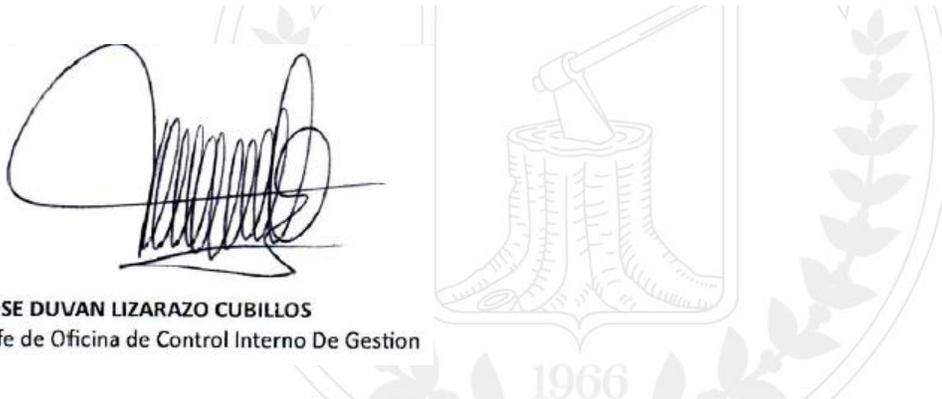


## LOGROS 2024

1. haber garantizado la sostenibilidad de los resultados obtenidos en la política 19 del MIPG - 2023 al alcanzar calificación de 96,8 sobre 100 en la evaluación Furag.
2. haber logrado posicionar la cultura del control y del autocontrol en la entidad, a partir de los resultados obtenidos en los diferentes seguimientos y auditorías internas adelantadas por la oficina de control interno de gestión.

## RETOS 2025

1. buscar la sostenibilidad de la curva de aprendizaje alcanzada en el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión.
2. avanzar en la aplicabilidad de medios tecnológicos e inteligencia artificial en la ejecución del plan de acción de la oficina de control interno de gestión.
3. Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina de Control Interno de Gestión



**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

Proyectó - revisó:

**Juan Carlos Suarez Izquierdo – Profesional universitario OCIG**  
**Hernán Gallego Cano – Profesional Contratista OCIG.**  
**Andrea Chacón Mellizo – Profesional Contratista OCIG**

Aprobó:

**José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión**